

6HMLV02UGLQD11P88

---

# Diario de Sesiones N° 06

---

## PROVINCIA DE LA RIOJA



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### 138° PERÍODO LEGISLATIVO

03 de agosto de 2023

#### AUTORIDADES

---

**PRESIDENTA:** Vicegobernadora de la Provincia, Dra. María Florencia López.

**VICEPRESIDENTA 1°:** Diputada, Lic. Teresita Leonor Madera.

**VICEPRESIDENTA 2°:** Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

**SECRETARIO LEGISLATIVO:** Dr. Juan Manuel Ártico

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Lic. Rita del Carmen Sessa.

---

#### CUERPO LEGISLATIVO

**Akiki;** Claudio R.

**Albarracín;** Ángel J.

**Aliandro;** Carla N.

**Allendes;** Ramón A.

**Barrera;** Néstor M.

**Carrizo Arce;** Laura del V.

**Castro;** Carlos R.

**Ceballos;** María A.

**Chamía;** Oscar E.

**Cuevas;** Andrea del V.

**Delgado;** Fernando E.

**Díaz;** Germán E.

**Fernández;** Carlos A.

**Fonzalida;** Nicolás L.

**Galván;** Mario G.

**Godoy;** Antonio R.

**Gurgone Flores;** Hernán G.

**Herrera;** Griselda Noemí.

**Klor;** Jaime R.

**Luján;** Mauro Claudio.

**Luna;** Mirtha M. T.

**Luna;** Pedro R.

**Machicote;** Carlos A.

**Madera;** Teresita L.

**Menem;** Martín A.

**Muñoz;** Egle M.

**Ortiz;** Lourdes A.

**Páez;** Hugo R.

**Pérez;** Cristian Eduardo.

**Reynoso;** Nadina V.

**Ruiz;** Mario C.

**Salzwedel;** Rodolfo E.

**Santander;** Juan Carlos.

**Sotomayor;** Antonio A.

**Vargas;** César U.

**Verazay;** Alejandro N.-

## DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

### DIRECTOR:

PAEZ, Francisco E.

### DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

### CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

### COMPONEDORES:

ANDRADA, Gabriela G.; CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; LEZANO, Ana M.; PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

### SECCIÓN IMPRENTA

### IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

### ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

## DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

### DIRECTORA:

HERRERA de OLIVERA; Lidia E.

### SUBDIRECCIÓN:

HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

### Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.

Martínez, María de los Ángeles

Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana

Páez, Carina Soledad

Páez Garrott, Carla Melisa

Puyo, Silvina Beatriz

Zalazar, María Cecilia

### Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI Herrera, María de los Ángeles

OLMEDO, Ivana Analía

RUARTE, Ester Anali

## DIRECCIÓN DE LEGISLACION

### DIRECTORA:

CASTRO, Rosa Anabel

### JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

### FOTOS:

Prensa Legislativa

## SUMARIO

Diario de Sesiones N° 06/138°

03 de agosto de 2023

ORDEN DEL DÍA N° 06/138°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



## ORDEN DEL DIA N° 06/138°

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 138° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2023. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-**

### DIPUTADOS PRESENTES:

**Akiki;** Claudio R.  
**Albarracín;** Ángel J.  
**Aliandro;** Carla N.  
**Allendes;** Ramón A.  
**Barrera;** Néstor M.  
**Carrizo Arce;** Laura del V.  
**Castro;** Carlos R.  
**Ceballos;** María A.  
**Cuevas,** Andrea del V.  
**Delgado,** Fernando E.  
**Díaz;** Germán E.  
**Galván;** Mario G.  
**Godoy;** Antonio R.  
**Gurgone Flores;** Hernán G.  
**Klor;** Jaime R.  
**Luján,** Mauro Claudio.  
**Luna;** Mirtha M. T.  
**Machicote;** Carlos A.  
**Madera;** Teresita L.  
**Muñoz;** Egle M.  
**Ortiz;** Lourdes A.

**Pérez;** Cristian Eduardo.  
**Reynoso;** Nadina V.  
**Ruiz;** Mario C.  
**Salzwedel;** Rodolfo E.  
**Vargas;** César U.

### DIPUTADOS AUSENTES:

**Chamía;** Oscar E.  
**Fernández;** Carlos A.  
**Fonzalida;** Nicolás L.  
**Herrera;** Griselda Noemí.  
**Luna;** Pedro R.  
**Menem;** Martín A.  
**Páez;** Hugo R.  
**Santander;** Juan Carlos.  
**Sotomayor;** Antonio A.  
**Verazay;** Alejandro N.-

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

### **1.- APERTURA.**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, siendo la hora 13:07 minutos y habiendo quórum suficiente, damos por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha para tratar el siguiente Orden del Día. Punto N° 2 Izamiento de las Bande-



ras del Recinto, vamos a invitar a los Diputados Akiki, Albarracín y Aliendo, para izar las Banderas del Recinto.

## **2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO**

-Los Diputados Carla Noelia Aliendo, Ángel José Albarracín, Claudio Rodrigo Akiki, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchísimas gracias, muchas gracias a todo el equipo de nuestro Coro de la Legislatura, así que vamos a disfrutar de una interpretación de nuestro Coro.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Gabriel’s Oboe”, de autoría de Ennio Morricone-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias, por su hermosa interpretación a todo el equipo de nuestro Coro, muchas gracias. Vamos a agradecer la presencia también del señor José Delgado que es el Secretario de Juven-

tudes, que acompaña aquí en nuestro Recinto, a Beto Centeno Subsecretario también de Juventudes...

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A todo el equipo de la Secretaría de Juventudes y a los militantes compañeros de la J.P., muchísimas gracias por su presencia y gracias por la paciencia por las demoras nuestras. Muy bien, ahora sí, vamos a continuar con el punto N° 3, Lectura del Acta Anterior. Tiene la palabra el Presidente del Bloque Justicialista, Carlos Machicote.

## **3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar que el Acta Anterior, se apruebe a libro cerrado.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, a consideración...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Pido la palabra, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra, la señora Diputada Nadina Reynoso.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Sí, señora Presidenta. Es para adelantar mi



voto negativo, al tratamiento del Acta Anterior. Voy a fundamentar los motivos que me llevan a mí en este momento a votar en contra, cuando lo hemos venido acompañando a lo largo de este año y medio de gestión.

En la Sesión pasada, señora Presidenta, he presentado un Proyecto de Ley, al cual se han adherido todos los Bloques de la Cámara, a donde se establecía, un día 5 de junio, se tomaría la Promesa de la Bandera a los niños de quinto grado y sus alumnos, esto ha sido debidamente explicado en la Parlamentaria, ha sido acordado que sería tratado sobre tablas en la Sesión siguiente. El día de ayer me presento para ver cuando había sido publicado en el Boletín Oficial y me doy con la noticia de que no había sido aprobado -como habíamos quedado-, cuando usted nos dice en la Sesión, “todos los temas acordados serán tratados sobre tablas y los temas acordados en Parlamentaria serán pasados a comisión”, habiendo un acuerdo previo interpretamos que esto estaba aprobado. Este Proyecto de Ley no solo que no ha sido aprobado, sino que ha sido remitido a la Comisión de Educación.

Por eso, señora Presidenta, es que solicito que a partir de ahora y viendo esta impolijidad, los temas que se van a aprobar sobre tablas, los temas que van a pasar a comisión sean enumerados uno por uno leyendo el título para que

todos podamos saber y no se nos pase por alto, qué temas aprobamos sobre tablas y cuáles son los temas que pasan a comisión.

Dicho esto señora Presidenta, quiero solicitar ante los acuerdos, habiendo realizado los acuerdos con todos los Bloques y viendo que es un proyecto de todos los Bloques de la Cámara, si puede tratarse ese Proyecto hoy sobre comisión por fuera del Orden del Día, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, tiene la palabra Carlos Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, señora Presidenta. Bueno, a la colega le vamos a responder, que ella estaba presente en la Sesión, cuando no se trató el tema como dice, si nos hubiese advertido seguramente lo hubiésemos corregido, entonces ahí a ella también a la colega seguramente se le paso por alto ese tema.

En el día de ayer en Labor Parlamentaria hemos consultado con el Ministerio de Educación respecto a este tema, hay una resolución ministerial, que no figura en el expediente donde se pide la sanción de la Ley, donde el Ministerio ya determino que en su calendario escolar el tratamiento de este tema la “Jura del Ambiente a los Niños”, que lo hicieron este año. La diputada nos dice que llamo por teléfono, que no le contestaban;



hay que decir que en el expediente tiene que estar por escrito la nota, si le contestan o no del Ministerio, esa no es una tarea que nos corresponde a nosotros, lo está haciendo la comisión tratando de suplir, de cubrir esa falencia, nos tenemos que acostumbrar que cuando armamos un expediente o tenemos un tema, tiene que estar por escrito en el mismo para que no tengamos problemas.

Y respecto a la otra cuestión, la moción que hace la señora diputada que tratemos los temas de manera diferente a lo que venimos haciendo, yo voy a proponer -también sobre el tema-, que continuemos con la misma metodología que nosotros no tenemos problemas.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Pido la palabra.

Es como que son varios temas, ¿no? Hablamos sobre el Acta de la Sesión pasada y se mezcla con lo que es el proyecto y habla de un mensaje telefónico al ministro, creo que está mezclando los temas. Puntualmente con el tema del Acta Anterior sí solicito que tengamos acceso todos los diputados como corresponde y el día de la Sesión ¿sí?, que se nos lea el Acta y el Orden del Día de acuerdo a lo que se acordó en Parlamentaria, ¿Cuáles son los puntos del Orden del Día?, que se van a tratar sobre tablas enumerados uno por uno, leyendo el título y ¿Cuáles son los títulos

que pasan a comisión?, y que en Sesión se nos diga a que comisión pasa cada uno de los proyectos, esto va a favorecer la Labor Parlamentaria de diputados como yo, que no cuenta con una cantidad de asesores.

Entonces, eso es muy bueno que se pueda trabajar en la Sesión y que cuando aprobemos, sepamos exactamente qué se aprueba sobre tablas y que es lo que pasa a comisión y a qué comisión va. Eso en cuanto a la moción del Acta que es el punto del Orden del Día, que estamos hablando ahora.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A ver diputada, usted, ¿Cuál es la moción que está haciendo concretamente? Primero quiere dejar sentado su voto negativo a la aprobación del Acta.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Anterior y explique los motivos, porque me llevan a eso.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Perfecto, eso va a quedar bajo la constancia ¿Y cuál es el otro planteo?

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Y la nueva moción es que, dado este hecho, al menos improlijo, para las futuras sesiones se de lectura detallada, ¿Cuáles son los proyectos que pasan a comisión? y ¿Cuáles son los proyectos que se tratan sobre tablas?



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bueno, después vamos a ir hablando, Presidencia va hacer una devolución de ese tema. Tiene la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias, señora Presidenta. En ese mismo sentido nuestro Bloque quiere adelantar para evitar malos entendidos y confusiones, me parece correcto, que a partir de ahora se enumere, se vaya clarificando qué temas van a pasar a la comisión y qué temas van a tratarse en el Orden del Día, muchas veces cuando se enumera de los puntos, de punto a punto a tratar, no se lee el título de los Proyecto entonces -a veces-, genera esa confusión, eso en primer lugar. Y en segundo, apoyar la moción de la Diputada Reynoso de que el Proyecto para establecer o decretar el 5 de junio como Promesa del Medio Ambiente, sea tratado ahora sobre tablas.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A ver, antes de seguir dando la palabra y que se arme todo un tema. En primer lugar, yo quiero que quede claro que las remisiones a las comisiones son facultades de ésta Cámara que, o sea, desde la Presidencia no porque se nos ocurre, sino porque hay un Reglamento que así lo dispone. Y en segundo lugar, nosotros nombramos, mencionamos en la Sesión, los puntos que pasan sobre tablas, no,

los números, ahora si es que ustedes...si nosotros decimos que el punto supongamos 5.2, 5.3, 5.4...

-La Diputada Nadina Verónica Reynoso se dirige a Presidencia por fuera de micrófono-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bueno, pero si se mencionó que puntos se pasaban y que no, porque -digamos-, a ver, no vamos a hacer una discusión, los puntos...

-La Diputada Nadina Verónica Reynoso se dirige a Presidencia por fuera de micrófono-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Disculpeme diputada, cuando hacemos la moción concreta de lo acordado en Labor, decimos que el punto 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, se va a tratar sobre tablas y el resto a comisión.

-La Diputada Nadina Verónica Reynoso se dirige a Presidencia por fuera de micrófono-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** ¿Eso están pidiendo ustedes que se realice ahora y acá en el futuro?, algo que para mí se viene ya realizando. De todas maneras voy a leer el Artículo 106° de nuestro Reglamento Interno, que dispone que "Los proyectos que presentan los dipu-





tados serán fundados por escrito. Se anunciarán en la Sesión que tengan entrada -que como nosotros lo anunciamos con el número y el punto-, y serán girados a las comisiones o comisión que corresponda”. Eso está establecido en el Reglamento en forma automática el trámite.

En segundo lugar, en segundo lugar, ustedes ahora me piden que desarmemos un Proyecto que está en comisión, que lo hagamos venir y que lo sesionemos sobre tablas, eso es imposible, porque tenemos que “en ningún caso el autor de un proyecto que ya está en consideración en la respectiva comisión podrán retirarlo, ni modificarlo, a no ser por resolución de aquella mediante petición del autor o de la comisión en su caso”. Y por último, tenemos el Artículo 110° que dice: “que los Proyectos, Mensajes y demás Asuntos enviados...” bueno eso no... el 109°, perdón, “todo Proyecto...”, bueno 108° y 109° que habla específicamente de los Proyectos que son enviados a la comisión. Este proyecto ya está en manos de la comisión respectiva y la Cámara no puede retroceder en el proceso y pasar a un tratamiento sobre tablas de algo que ya se mandó a la comisión, eso es básicamente lo que planteamos en forma reglamentaria.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Para cerrar el tema señora Presidenta, cuando este tema se trató en la Parlamentaria, ¿sí?, de la Sesión anterior, el

acuerdo que tuvimos de todos los Bloques, era que se trate en la comisión del día siguiente, no sé en qué momento fue cuando se decidió pasar a comisión porque el tema era que se aprobara al día siguiente sobre tablas. Es un proyecto que le vendría muy bien a la Educación Ambiental Integral, es un proyecto simple. Pero si quiero dejar manifiesto que esta Cámara ha sesionado y ha sancionado leyes como -por ejemplo-, la Ley Yolanda sobre tablas, como por ejemplo la Necesidad de Reformas sobre tablas y esto había sido acordado en la Parlamentaria. Nada más, señora Presidenta, moción de orden.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputada. Tenía un pedido de la palabra de la Diputada Ortiz.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** He pedido moción de Orden, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Antes de que usted haga el pedido, yo ya tenía el pedido de la palabra.

-La Diputada Nadina Verónica Reynoso se dirige a Presidencia por fuera de micrófono-

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Gracias Presidenta, por el uso de la palabra...



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputada, antes que usted solicite la moción de Orden, yo ya tenía... bueno diputada, por favor...

-La Diputada Nadina Verónica Reynoso se dirige a Presidencia por fuera de micrófono-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Por favor, diputada, la que conduce la Sesión soy yo y le estoy diciendo, que le doy la palabra a la Diputada Ortiz.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Gracias Presidenta, creo que vamos a poder ordenar el debate en la medida que podamos respetar también la distribución de la palabra que haga la Presidenta.

Decir algo que, me parece clave en el momento de los acuerdos que se hacen en Labor Parlamentaria, porque es nuestro trabajo previo, para poder consensuar con los diferentes Bloques, tratamientos bueno, específicos sobre algunos temas, fundamentarlos, poder sostenerlos en la conversación y en el debate en esa tarea previa, que hacemos los diputados y las diputadas todos los días miércoles antes de nuestra Sesión. Ahora, si eso no se ha visto reflejado en la Sesión pertinente, no podemos nosotros los mismos, excusarnos en nuestros errores; de hecho es parte de nuestra Labor Parlamentaria hacer el seguimiento del Orden del Día, en fun-

ción de los acuerdos, en función de la tarea que nos damos el día previo.

Entonces, en función de ese razonamiento de no excusarnos en nuestros propios errores, creo que debemos continuar con el Orden del Día Presidenta y esperar el trabajo oportuno de la comisión en función del proyecto que está demandando la diputada que me presidió en la palabra. Gracias.

**DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ya estoy cerrando, por favor...

**DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.:** Sí, simplemente para aclarar... buenos días para todos y para todas. El proyecto ya ingreso a nuestra comisión en la cual, yo presido a la Comisión de Educación, Cultura y Educación y bueno, tiene todo Proyecto que entra su proceso, ¿Y en qué consiste?, pedidos de informes, ya sea en el área que corresponda, en este caso puntual el Ministerio de Educación y cuando la devolución la haga el Ministerio, nosotros trabajaremos en consecuencia de lo que nos devuelvan y de ahí saldrá el despacho como corresponde.

Este tema es importante -lo digo desde el ámbito también como docente-, como lo dijo el Diputado Machicote, el Ministerio de Educación tiene un Calendario Educativo durante el año, enton-



ces, por ahí siempre considero que hay que consultar, siempre hay que consultarle al Ministerio de todos los procesos, que se pueda llevar a cabo para adelante, porque no tenemos que olvidarnos que el sistema educativo es un sistema, no es cualquier cosa, es en base a una devolución a una educación que es para nuestros, niños, niñas y para todos los que estudian.

Así que, eso quiero aclararlo desde mi Comisión como Presidente y el equipo que tengo, que trabaja y es más nuestros diputados y diputadas, siempre vamos a trabajar de la mejor manera y con la responsabilidad que amerita esta función, muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, diputado. A consideración de los señores diputados el Acta de la Sesión anterior. Los que estén por la afirmativa de su aprobación, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, se encuentra aprobada el Acta Anterior, a disposición también la Versión Taquigráfica del Acta Anterior, los que quieran con la firma vamos a distribuirla.

Muy bien, vamos a pasar con el siguiente punto, Correspondencia Ingresada, punto N°4.

#### 4.- CORRESPONDENCIA:

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Señora Presidenta, a ingresado además de la que figura en el Orden del Día, una Correspondencia por fuera del Orden de la Diputada Griselda Herrera, que justifica su inasistencia a la presente Sesión por encontrarse acompañando al señor Gobernador en su Departamento Chilecito.

##### Punto 4.1

**EXPTE. 18-A-00380/23 –DEL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL:** Eleva copia del Acta de Proclamación de las elecciones provinciales realizadas el día 07 de mayo del corriente año. -

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, a conocimiento de los señores diputados. Punto 5.

#### 5.- ASUNTOS ENTRADOS:

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta. Solicito que se trate sobre tablas los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y, que los demás puntos pasen a la Comisión respectiva. Prestemos atención, porque en Labor Parlamentaria todos los que participamos incorporamos proyectos a último momento que no están pre-



vistos, se toma, hay voluntad para hacerlo, para que los proyectos ingresen y es también labor y responsabilidad de todos controlarlo en la Sesión, porque muchas veces involuntariamente se puede cometer un error, que no hay mala voluntad, pero tengamos en cuenta este tema. Concretamente esa es mi moción, y quiero leer los puntos que vamos a tratar sobre tablas, ¿Me permite?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, lo escuchamos.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** 5.1, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.8, 5.13, 5.14, 5.18, 5.19, 5.22, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.28 y 5.29 también agregando que, si algún colega quiere hacer uso de la palabra respecto algún tema, por supuesto, lo tiene que solicitar.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias. Vamos a poner a consideración que los temas mencionados por el Presidente del Bloque Justicialista, sean tratados sobre tablas y los demás pasen a las comisiones respectivas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Punto...

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Pido la palabra.

Gracias Presidenta, requerir al cuerpo la posibilidad de alteración del Orden del Día, para tratar con prioridad el punto 5.18.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A consideración de los señores diputados, la alteración del Orden del Día, para tratarse el 5.18. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, tratamos el 5.18, se lee por Secretaría.

#### **Punto 5.18**

**EXPTE. 18-A-00371/23 -DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Ley, declarando como Patrimonio Cultural Inmaterial a la realización del festival "Septiembre Joven", que se lleva a cabo en el mes de septiembre de cada año en nuestra Provincia. -

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, tiene la palabra la Diputada Ortiz.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Bueno Presidenta, gracias. Primero re-



querir si por Secretaría podemos trabajar la autoría de este proyecto del Bloque Justicialista y, en relación al espíritu del Proyecto, ayer en nuestra Labor Parlamentaria compartía con los colegas y las colegas la importancia de poder pensar este Proyecto de Ley, quiero separar en 2 razones y 2 motivaciones. Primero, la primera motivación y razón es poder, creo que es de público conocimiento, pero entender y valorar que Septiembre Joven es un evento que principalmente ya tiene historia en nuestra ciudad y en nuestra provincia, un evento que comenzaba a caminar allá por el año '96 junto con diferentes equipos de trabajos y quiero destacar la participación de 2 compañeras hoy diputadas nacionales, como son la compañera Gabriela Pedrali y la compañera Beba Soria, que han tenido la posibilidad en aquellos años de poder pensar este evento, que por un lado motivaba la participación de los talentos en las diferentes expresiones de la música, la danza, el teatro, también la cultura emergente, alternativa y que además de ser un espacio de participación se constituyó este evento como un espacio que convoco a muchos jóvenes, a muchas jóvenes instituyéndose un espacio de encuentro y que eso ha logrado que en estos años, no solo los jóvenes sino también las familias riojanas y riojanas se hayan apropiado de esta iniciativa, que -por un lado-, pone en valor a los talentos, a nuestros talentos

riojanos y de hecho muchos de nuestros artistas hoy reconocidos, han transitado por este evento que una de sus facetas es el concurso y que ha sido un trampolín, y ha sido una vidriera y una motivación a la carrera artística de muchos riojanos y riojanas, en función de esto se apropió la comunidad riojana de un evento que año tras año ha ido convocando y haciendo parte a más expresiones artísticas. Además, ha sido un evento que a lo largo de los años ha ido también recibiendo el interés y la participación de otras provincias, que miraban este evento también como un espacio que los albergaba y que los convocaba y también en un mismo escenario que ha sido un espacio en donde han podido reflejarse artistas de talla internacional y que también ha sido una posibilidad para muchos riojanos y riojanas poder disfrutar de manera pública, gratuita, popular de estos artistas.

Bueno, muchas razones sostienen al Septiembre Joven, como un evento que se ha sostenido durante 26 años de manera consecutiva en la programación que ha desarrollado la Secretaría de Juventudes, en aquel momento Consejo o Agencia de Juventudes. Y por otro lado, la otra razón que ayer hacía hincapié a los compañeros y compañeras, para que nos permitieran el tratamiento sobre tablas, es la posibilidad que hoy están teniendo el equipo de la Secretaría de Juventudes con diferentes compañe-



ros y compañeras del gabinete provincial, ante la gestión que están haciendo sobre el gobierno nacional para poder lograr, que este festival pensado por riojanas, pensado para los riojanos y las riojanas, pueda tener la consideración de ser un festival, de ser una fiesta nacional. En La Rioja ya tenemos fiestas nacionales como es nuestra Fiesta de la Chaya, como es la Fiesta de la Olivicultura y sumáramos esta Fiesta de Septiembre Joven también al calendario nacional y, que eso -por supuesto-, no solo garantizaría de sostener este espacio participativo, inclusivo, que convoca a las juventudes, sino que también pasaría a ser una herramienta que aporte al desarrollo turístico de nuestra provincia, para seguir convocando a más provincias que sean parte de la fiesta que vivimos y- seguramente-, muchos de nosotros y nosotras también nos tocó transitar esos encuentros en ese evento en nuestra juventud. Creo que para adelante con el espíritu que le ha dado ésta Cámara a los intereses que hacen a las juventudes, entiendo que va a ser muy bien visto y considerado que esta Cámara pueda establecer a Septiembre Joven, como Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestra provincia y que esto sea una herramienta más ante la gestión que está desarrollando en el gobierno nacional.

Así que, eso poner a consideración esta iniciativa a mis colegas y agradecer

la presencia de mis compañeros y compañeras que están hoy en esta Cámara, que de hecho ya asiduamente la transita, y se sienten parte también de las discusiones que estamos llevando los diputados y las diputadas de esta Función Legislativa. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, muchas gracias. Ahora sí, entonces, vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración... ¿Quién más pide la palabra? Ah, tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Muy breve. Gracias Presidenta. Es solo para acompañar fervientemente, como Bloque Norte Grande la iniciativa, nos encanta la iniciativa, porque además de patrimonio cultural, creo que es una gran posibilidad de desarrollar otro tipo de turismo en La Rioja, ha sido considerada históricamente como un destino turístico para la tercera edad, para adultos mayores, porque tiene una raigambre cultural, histórica y patrimonial muy fuerte y es así, que los números dicen que la mayor cantidad de visitantes es de esta franja etaria. Así que, esta iniciativa, va a ser una gran posibilidad, nacionalizar el Septiembre Joven, de que La Rioja también sea un destino turístico para las juventudes del país, para las juventudes



del Norte. El momento dónde la Juventud está viviendo momentos difíciles, especialmente en otros lugares del país, dónde hay juventudes reprimidas, hay juventudes que están viviendo y sufriendo la violencia.

Bueno, que La Rioja sea un destino turístico de paz, de cultura, de música, de arte; va a ser muy bienvenido por toda la sociedad riojana y nosotros vamos a acompañar con mucha fuerza este proyecto. Muchas gracias, Presidenta.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:**  
Pido la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, señora Presidenta. Quizás no soy el más indicado para hablar... pero me voy a atrever a decir unas palabras. Primero, felicitarlos acá a la compañera Lourdes por este proyecto, gracias por hacernos parte. Gracias a los chicos, a todos los chicos de la juventud por las cosas que hacen, fundamentalmente que tienen políticas específicas para estar juntos, para generar oportunidades, para tener talento, para llegar al interior, -que el interior no se nos torne tan lejano- y que sepan que nosotros en esta Cámara, este bloque, permanente-

mente vamos a ayudar siempre, vamos a aportar y vamos a estar al lado cuando se presente este tipo de proyecto, que sirven para que nuestra juventud se vea al otro lado, que no se... cuesta mostrar, desde la construcción, de avanzar, estar juntos, superarse y de capacitarse.

Así que, nuevamente los felicito a la autora del proyecto y agradezco, -reitero- que nos haga parte del bloque y felicitar a todos y a cada uno de los jóvenes que forman parte de este proyecto también.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, ahora sí entonces, vamos a poner a consideración este Proyecto de Ley, que dispone declarar patrimonio cultural, inmaterial de la Provincia de La Rioja a la realización de la fiesta Septiembre Joven, organizado por la Secretaría de Juventudes de la Provincia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

-APLAUSOS-



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase como Patrimonio Cultural Inmaterial de la provincia de La Rioja a la realización de la Fiesta Provincial “Septiembre Joven”, organizada por la Secretaría de Juventudes en el mes de septiembre de cada año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

**L E Y Nº 10.657.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Bueno, muchísimas gracias. Muchas

gracias por los aplausos también. Bueno, ahora sí, continuamos con el tratamiento, punto número... ah bien, tiene la palabra el Diputado Germán Díaz.

**DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.:** Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar de manera excepcional, se considere la incorporación por fuera del Orden del Día a un Proyecto de Ley, para que vayan a su respectiva comisión.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A consideración de los señores diputados. La incorporación de un Proyecto de Ley, para que pase a la comisión respectiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. Para incorporar, si lo puede alcanzar diputado. Punto 5.1.

**Punto 5.1**

**EXPTE. 18-A-00352/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 012 y Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a celebrar un contrato de permuta de inmuebles con el Club Social, Deportivo y Cultural de los Empleados del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ubicados en esta ciudad Capital.-





-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A consideración de los señores diputados la autorización para el contrato de permuta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, autorizado el Ejecutivo.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva a celebrar con el Club Social, Deportivo y Cultural de los Empleados del Tribunal de Cuentas de la provincia de La Rioja, Personería Jurídica acordada por Resolución S.R.C. N° 10 con fecha 06/02/2009, un contrato de permuta de inmuebles de propiedad de cada uno de éstos, ubicados en esta ciudad Capital.-

**ARTÍCULO 2º.-** Los inmuebles a permutar responden a las siguientes características:

**LOTE PERTENECIENTE AL ESTADO PROVINCIAL:**

**PROPIETARIO:** Estado Provincial.

**UBICACIÓN:** Departamento Capital.

**MATRÍCULA GISTRAL:** RE- C-15699.

**SUPERFICIE PERMUTAR:** A 3Ha. 946,64 m<sup>2</sup>.

**LOTE PERTENECIENTE AL CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL DE LOS EMPLEADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA:**

**PROPIETARIO:** Club Social, Deportivo y Cultural de los Empleados del Tribunal de Cuentas de la provincia de La Rioja.

**UBICACIÓN:** Departamento Capital.

**NOMENCLATURA CATASTRAL:** C.1- S.E-M.541-P.96.

**MATRÍCULA GISTRAL:** RE- C-33413.



**ANTECEDENTE CATASTRAL:** Disposición Catastral N° 15931 de fecha 15/11/2004.

**SUPERFICIE A** 3Ha. 946,64 m<sup>2</sup>.-  
**PERMUTAR:**

**ARTÍCULO 3º.-** El inmueble que adquiere el Estado Provincial en virtud de la permuta, objeto de la presente Ley, será destinado a la construcción del Polo Tecnológico La Rioja.-

**ARTÍCULO 4º.-** Los datos catastrales del inmueble a permutar por el Estado Provincial serán determinados oportunamente por la Función Ejecutiva. Los planos de mensura y división se efectuarán por los organismos técnicos que correspondan.-

**ARTÍCULO 5º.-** Por Escribanía General de Gobierno se realizará el contrato de permuta respectivo y la escritura correspondiente.-

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

## LEY N° 10.658.-

### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.2. Perdón, 5.3.

### **Punto 5.3**

**EXPTE. 18-A-00385/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Remite copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 1.086 con fecha 26 de junio del corriente año -Veto Parcial de la Ley N° 10.636 -Crea una Comisión Especial de Control de Cumplimiento de los Cargos Impuestos a la Donación de Inmuebles por el Estado Provincial.-

-VER EN EXPTE. DECRETO F.E.P. N° 1.086 CON FECHA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO -VETO PARCIAL DE LA LEY N° 10.636.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a consideración este Decreto del Poder Ejecutivo... ¿sí? Tiene la palabra el Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, señora Presidenta. Bueno, este



Proyecto de Ley, que había sido aprobado oportunamente y tiene hoy el Veto Parcial, el otro Artículo, el 2º y el 6º, el cual, ayer en Labor Parlamentaria, anoche en Labor Parlamentaria acordamos incorporar y modificar estos dos artículos, que no pierda la esencia del objetivo que buscamos nosotros. En principio, que una comisión integrada también, por integrantes de la Cámara, titular-suplente, y otro de la Función Ejecutiva, esa comisión controle, estudie y tenga en cuenta todas las donaciones de inmuebles que hacemos de esta Cámara a distintas entidades, por un lado.

Y en el segundo Veto, el segundo Artículo Vetado, el Artículo 6º, obedece al siguiente, que sabemos que en algunos casos lo vamos a encontrar dónde esos inmuebles ya están titularizados hacia terceros. Entonces, damos la prioridad de que esa situación vuelve a su punto de origen, dónde el propietario es el Estado Provincial.

De esta manera tratamos de poner claridad en el manejo y fundamentalmente dé el cumplimiento de los cargos, por los cuales, nosotros recibimos las peticiones, hacemos la donación oportuna y pedimos y vamos a controlar que se cumplan estos cargos, por los cuales nosotros queremos avanzar a la donación del terreno... de inmueble, perdón.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Pongo a consideración de los señores

diputados, la aceptación del Veto Parcial del Ejecutivo a la Ley N° 10.636. Los que estén por la afirmativa de la aceptación del Veto, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. Queda sancionado con fuerza de Ley, con la incorporación del Veto del Ejecutivo a dos Artículos de la Ley.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Acéptase el Veto Parcial a los Artículos 2º y 6º, interpuesto por la Función Ejecutiva mediante el Decreto F.E.P. N° 1.086 con fecha 26 de junio del corriente año a la Ley N° 10.636 - Crea una (1) Comisión Especial de Control de Cumplimiento de los Cargos Impuestos a las donaciones de Inmuebles efectuadas por el Estado Provincial.-

**ARTÍCULO 2º.-** Modifícase el Artículo 2º de la Ley N° 10.636, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 2º.-** La Comisión Especial creada por el Artículo anterior estará integrada por un (1) representan-



te titular y un (1) suplente de la Subsecretaría de Gestión Patrimonial, dependiente de la Función Ejecutiva, y un (1) representante titular y un (1) suplente de la Función Legislativa”.-

**ARTÍCULO 3º.-** Modifícase el Artículo 6º de la Ley N° 10.636, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 6º.-** En todos los casos en que se constaten incumplimientos, totales o parciales, de los cargos oportunamente impuestos a los inmuebles donados por el Estado, la Función Ejecutiva podrá disponer a través de la Fiscalía de Estado, mediante las acciones judiciales de revocación de las donaciones a que hubiere lugar y conforme al procedimiento administrativo previo que por vía de Reglamentación estableciere la Función Ejecutiva, según correspondiere, a efectos que el dominio de los inmuebles de que se traten, con titular registral donatario reviertan a favor del Estado Provincial. Dicha reglamentación deberá, asimismo, establecer el procedimiento a cumplir en todos los demás casos en que el dominio de los inmuebles donados subsista la titularidad registral del Estado Provincial, respecto de los inmuebles que hubieren sido objeto de donación con cargos”.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**LEY N° 10.659.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, vamos a continuar con el punto 5.4.

**Punto 5.4**

**EXPTE. 18-A-00354/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 948 con fecha 05 de junio del corriente año para su ratificación -Nuevos rangos para la liquidación de asignaciones familiares.-

-VER EN EXPTE. DECRETO F.E.P. N° 948 CON FECHA 05 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO PARA SU RATIFICACIÓN.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a consideración de



los señores diputados... ¿Nadie va a hacer uso de la palabra? Voy a poner a consideración entonces de los señores diputados la copia debidamente certificada del Decreto N° 948, respecto de los nuevos rangos para la liquidación de las asignaciones familiares. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 948 con fecha 05 de junio del corriente año -Nuevos rangos para la liquidación de asignaciones familiares.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Decreto F.E.P. N° 948/23 forma parte de la presente como Anexo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,

138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**L E Y N° 10.660.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**-VER ANEXO EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.5.

**Punto 5.5**

**EXPTE. 18-A-00356/23 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL:** Eleva renuncia del Dr. Víctor Gerardo Luna Corzo al cargo de Fiscal de Cámara de la III Circunscripción Judicial -Sede Chamental, por acogerse al beneficio jubilatorio.-

**-VER EN EXPTE. RENUNCIA DEL DR. VÍCTOR GERARDO LUNA CORZO AL CARGO DE FISCAL DE CÁMARA DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -SEDE CHAMICAL.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A conocimiento de los señores diputados,



la aceptación de la renuncia del Fiscal de Cámara de la III Circunscripción. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobada la renuncia del Fiscal.

**LA RIOJA**, 03 de agosto de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-00356/23; caratulado: Eleva renuncia del Dr. Víctor Gerardo Luna al cargo de Fiscal de Cámara de la III Circunscripción Judicial - Sede Chamental-, por acogerse al beneficio jubilatorio, y;

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es potestad de esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

**POR ELLO:**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar la renuncia del **DR. VÍCTOR GERARDO LUNA CORZO, DNI Nº 11.904.430**, al cargo de Fiscal de Cámara de la III Circunscripción Judicial -Sede Chamental-, por acogerse al beneficio jubilatorio a partir del día 01 de agosto del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.-

**DECRETO Nº 27/138º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.6.

**Punto 5.6**

**EXPTE. 18-A-00351/23 – DE LOS  
DIPUTADOS CÉSAR URIEL VARGAS,  
MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME  
ROBERTO KLOR:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial



a los actos conmemorativos por un nuevo Aniversario del fallecimiento del General José de San Martín.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial a los actos conmemorativos y a las diversas actividades por el **173º Aniversario del Fallecimiento del General José de San Martín**, cuyo acto central, siguiendo a la Ley Nº 10.187, se llevará a cabo en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

**SEGUNDO:** Instar a las autoridades que correspondan para que se incluya en la currícula escolar de todos los niveles del Sistema Educativo el estudio de la Ex-

pedición Zelada - Dávila, para que nuestros docentes y alumnos conozcan la importante contribución de La Rioja en la Gesta de la Emancipación, dirigida por el General José de San Martín.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **CÉSAR URIEL VARGAS, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

### DECLARACIÓN Nº 103/138º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.8.

#### Punto 5.8

**EXPTE. 18-A-00358/23 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUENA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día de la



Gendarmería Nacional Argentina, que se celebra el 28 de julio de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial al Día de la Gendarmería Nacional Argentina, que se celebra el 28 de julio de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

### DECLARACIÓN N° 104/138º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.13.

#### Punto 5.13

**EXPTE. 18-A-00365/23 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, CARLA NOELIA ALIENDRO Y EGLE MARICEL MUÑOZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 68º Aniversario de la Ciudad de Chamental, que se celebra el 21 de agosto del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.





**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **68º Aniversario de la ciudad de Chemical**, que se celebra el día 21 de agosto del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO, CARLA NOELIA ALIENDRO y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

**DECLARACIÓN N° 105/138º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.14.

**Punto 5.14**

**EXPTE. 18-A-00367/23 – DE LOS  
DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GAL-**

**VÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo a los homenajes y actividades en tributo al educador y jurista Dr. José Santos Salinas, en el marco del 90º Aniversario de su Fallecimiento.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Cultural y Educativo a los homenajes y diversas actividades a desarrollarse durante el corriente año, en tributo al esclarecido educador y jurista **Dr. José Santos Salinas**, en el marco del 90º Aniversario de su paso a la inmortalidad.-

**SEGUNDO:** Que su ejemplar vida, su constante lucha por los derechos civiles,



políticos, educativos y sociales hacen revalorizar su obra y pensamiento como quien democratizó la enseñanza pública en todos sus niveles, lo que nos hace considerar la posibilidad de colocar un cuadro en el Recinto Legislativo de tan descollante educador y jurista.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

### DECLARACIÓN Nº 106/138º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.18, ya está listo, aprobado el 5.18. Vamos con el 5.19.

**Punto 5.19**

**EXPTE. 18-A-00372/23 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:**

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Conversatorio “40 Años de Democracia: Deudas e Identidades Invisibilizadas”, a realizarse los días 09 y 10 de agosto del corriente año, en la UNLaR y en el Sitio de la Memoria.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al conversatorio **A 40 años de Democracia: Deudas e Identidades Invisibilizadas**, realizarse los días 09 y 10 de agosto del corriente año, en la Universidad Nacional de La Rioja y en el Sitio de la Memoria.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

**DECLARACIÓN Nº 107/138º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.22.

**Punto 5.22**

**EXPTE. 18-A-00375/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Ambiental al Día Nacional del Árbol, que se celebra el 29 de agosto de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Ambiental al **Día Nacional del Árbol**, que se celebra el 29 de agosto de cada año desde 1901, como una fecha emblemática que busca concientizar a la sociedad sobre la importancia vital de los recursos arbóreos para el equilibrio del ambiente.-

**SEGUNDO:** Reconocer la trascendencia de las acciones de Domingo Faustino Sarmiento, presidente de la Nación, como impulsor de la actividad forestal y su visión sobre la necesidad de cultivar árboles para el desarrollo de la Nación.-

**TERCERO:** Fomentar la educación ambiental desde temprana edad, enseñando a niños y adultos sobre las plantas y sus cuidados para promover la conservación y protección del entorno natural.-

**CUARTO:** Destacar los beneficios fundamentales que los recursos arbóreos aportan al ambiente como aliados naturales para mitigar los efectos del cambio



climático, ayudando a la purificación del aire por medio de la absorción de gases de efecto invernadero, la regulación climática enfriando el aire, colaborando con la fijación del suelo y la protección de la biodiversidad.-

**QUINTO:** Invitar a todas las instituciones, organizaciones y ciudadanos a sumarse a la celebración del Día Nacional del Árbol, promoviendo acciones concretas para proteger y preservar a nuestros recursos arbóreos.-

**SEXTO:** Alentar la práctica de la reforestación, siembra y cuidado de árboles en diversas áreas con el fin de contrarrestar los efectos del cambio climático.-

**SÉPTIMO:** Evitar la poda como la tala indiscriminada y prevenir los incendios forestales que afectan gravemente la biodiversidad.-

**OCTAVO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**DECLARACIÓN Nº 108/138º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.24.

**Punto 5.24**

**EXPTE. 18-A-00377/23 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto "Rosario Vera Peñaloza: Una Vida Dedicada a la Educación", realizado por estudiantes de 6° grado, en el marco de la Feria de Ciencias, a llevarse a cabo desde el día 15 al 17 de agosto del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Proyecto Rosario Vera Peñaloza: “Una Vida Dedicada a la Educación”**, realizado por estudiantes de 6º grado del Instituto Privado Manuel Belgrano de esta ciudad Capital, en el marco de la Feria de Ciencias y Tecnología 2023, a llevarse a cabo desde el día 15 al 17 de agosto del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

**DECLARACIÓN N° 109/138º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado Punto 5.25.

**Punto 5.25**

**EXPTE. 18-A-00379/23 – DEL DIPUTADO FERNANDO EZEQUIEL DELGADO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 146º Aniversario del Departamento Castro Barros, a realizarse el día 17 de agosto del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **146º Aniversario del departamento Castro Barros**, a realizarse el día 17 de agosto del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

### DECLARACIÓN N° 110/138º.-

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.26.

#### **Punto 5.26**

**EXPTE. 18-A-00381/23 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, JUAN CARLOS SANTANDER Y TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la Conformación de la Mesa Provincial de Celiaquía, llevada a cabo el día 23 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** Su beneplácito por la **Conformación de la Mesa Provincial de Celiaquía**, llevada a cabo el día 23 de junio del corriente año, en esta ciudad Capital.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, JUAN CARLOS SANTANDER y TERESITA LEONOR MADERA.-**

### DECLARACIÓN N° 111/138º.-



**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.27.

**Punto 5.27**

**EXPTE. 18-A-00382/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y MARTÍN ALEXIS MENEM:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Ambiental la Semana Mundial del Agua, que se celebra desde el día 23 de agosto al 01 de septiembre de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Ambiental a la **Semana Mundial del Agua**, organizada por el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo -SIWI-, que se celebra desde el día 23 de agosto al 01 de septiembre de cada año.-

**SEGUNDO:** Reconocer la importancia de este evento como un medio para concienciar a la población sobre la relevancia del agua y sus desafíos hídricos a nivel mundial.-

**TERCERO:** Instar a las instituciones públicas y privadas, así como a la sociedad civil, a unirse a esta noble causa y promover acciones concretas en beneficio de la aparición y gestión sostenible del agua.-

**CUARTO:** Invitar a todas las instituciones educativas, medios de comunicación y organizaciones sociales a promover activamente la Semana Mundial del Agua y sus objetivos, a fin de generar una mayor conciencia y participación ciudadana en este importante tema.-

**QUINTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR y MARTÍN ALEXIS MENEM.-**

### DECLARACIÓN N° 112/138º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 5.28.**

#### Punto 5.28

**EXPTE. 18-A-00383/23 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ Y CARLOS RENZO CASTRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la XVI Jornadas Cuyanas de Project de Management 2023: “La empleabilidad para el Desarrollo Regional”, a realizarse el día 08 de septiembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, lo expresan.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **XVI Jornadas Cuyanas de Project Management 2023: “La Empleabilidad para el Desarrollo Regional”**, a desarrollarse el día 08 de septiembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ y CARLOS RENZO CASTRO.-**

### DECLARACIÓN N° 113/138º.-





**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** 5.29.

**Punto 5.29**

**EXPTE. 18-A-00384/23 – DEL BLOQUE**

**JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 37º Aniversario de la Creación de la Bandera de la Provincia, a conmemorarse el día 14 de agosto del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, a consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, lo expresan.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, y se acaban los Asuntos Entrados. Pasamos al punto 6º Despacho de Comisión.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **37º Aniversario de la Creación de la Bandera de la provincia de La Rioja**, a conmemorarse el día 14 de agosto del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN Nº 114/138º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.1.

**6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**Punto 6.1**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00252/23:** De los Dipu-



tados Egle Maricel Muñoz y Hugo Raúl Páez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, gestione ante Vialidad Nacional la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 76, en el Departamento General Felipe Varela.-

## DICTAMEN DE COMISIÓN

### Señores diputados:

Ingresa a esta Comisión de obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería, el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Diputados Muñoz, Egle Maricel y Páez, Hugo Raúl, solicitando a la Función Ejecutiva que gestione ante Vialidad Nacional la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 76, en el Departamento General Felipe Varela.

Que tal como se anticipara, la obra proyectada tiene por finalidad el reacondicionamiento de la Ruta de mención, la que por ser competencia nacional debe ser realizada por intermedio del ente con aptitud suficiente para ello, esto es, la Dirección Nacional de Vialidad. En este sentido, se requiere la aprobación del presente, para luego arbitrar los mecanismos de gestión ante aquel organismo y propender a mejorar la transitabilidad del camino.

No obstante lo expuesto, la presente Minuta también tiene como propósi-

to la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 150, para de esta manera optimizar el recorrido en una mayor extensión, desde la Localidad de Patquía hasta la de Villa Unión, conectando en su trayecto las Localidades de Los Mellizos, Paganzo, El Chiflón, La Torre, El Jumeal Pagancillo, Paso San Isidro, Los Palacios y Villa Unión, que favorezca no solo la libre comunicación entre pueblos sino que además contribuya a fortalecer el desarrollo turístico de la región.

Al respecto, es necesario destacar que la primer vía objeto del presente (RN 76) localiza en su km. 59 el acceso Norte al Parque Nacional Talampaya, pasando también por el interior de la Reserva Provincial Laguna Brava y sirviendo a su vez de nexos con el Paso montañoso Internacional Pircas Negras, lo que da cuenta de la predominante transitabilidad que la caracteriza, principalmente con fines de placer.

En consecuencia, se hace de vital importancia perfeccionar las condiciones en que se encuentra el trayecto, en una distancia aproximada de 201 km., en pos de garantizar los derechos más elementales del ser humano, que permita un transporte ideal, capaz de preservar la integridad física por un lado y de favorecer el crecimiento económico por el otro, contribuyendo así a una mejor y más elevada calidad de vida.



Por lo señalado esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara:

### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA QUE, GESTIONE ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS RUTAS NACIONALES N° 76 Y N° 150, EN LOS DEPARTAMENTOS GENERAL FELIPE VARELA E INDEPENDENCIA, RESPECTIVAMENTE.-**

#### **FIRMADO:**

Diputados de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien vamos a poner a consideración el Despacho de Minuta. Los que estén por la afirmativa, que lo expresen.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada la Minuta de Comunicación, por unanimidad.

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN** **N° 10/138°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, gestione ante Vialidad Nacional, la reparación y mantenimiento de las Rutas Nacionales N° 76 y 150, en los departamentos General Felipe Varela e Independencia, respectivamente.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **EGLÉ MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

#### **FIRMADO:**

**DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ**  
Presidenta  
Cámara de Diputados

**DR. JUAN MANUEL ÁRTICO**  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.2.

**Punto 6.2**  
**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00272/23:** De los Diputados Egle Maricel Muñoz y Hugo Raúl



Páez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice el reasfaltado de la ruta que une la Localidad de Banda Florida con la Ruta Nacional N° 40, en el Departamento General Felipe Varela.-

## DICTAMEN DE COMISIÓN

### Señores Diputados:

Ingresa a esta Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por la Diputada Muñoz, Egle Maricel, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del área que corresponda, realice el reasfaltado de la Ruta que une la Localidad de Banda Florida con la Ruta Nacional N° 40, Departamento General Felipe Varela.

La obra de marras, pretende perfeccionar nada más ni nada menos que uno de los principales accesos a la localidad referida, en una extensión aproximada de 6,5 km, dotando la calzada del trayecto de las condiciones indispensables para un tránsito pleno, que garantice la libre circulación de la población.

No es menor resaltar que por sus antecedentes y vestigios históricos, reflejados en el arte rupestre que caracteriza la región, Banda Florida concentra importante actividad turística que se traduce

en una significativa presencia de visitantes.

Pero, por su ubicación geográfica, dicha localidad se encuentra asentada sobre el margen derecho del Rio Bermejo, a una distancia aproximada de 2 km de la cabecera departamental, sufriendo en épocas estivales las fuertes precipitaciones que desbordan el cauce de aquel Río, lo cual con frecuencia inutiliza el otro acceso con que cuenta la población, de manera tal que sus habitantes resultan aislados durante la permanencia de dicho fenómeno natural, padeciendo con ello el atraso en la producción local y su comercialización.

He aquí la importancia de acompañar el presente proyecto, para garantizar a la sociedad del lugar, otro acceso en condiciones dignas que permita una igualdad real de oportunidades y la marcha del progreso económico.

Por lo señalado esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara:

## PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA QUE, A TRAVÉS DE LA ADMINIS-**



**TRACION PROVINCIAL DE VIALIDAD, REALICE EL REASFALTADO DE LA RUTA QUE UNE LA LOCALIDAD DE BANDA FLORIDA CON LA RUTA NACIONAL N° 40, DEPARTAMENTO GENERAL FELIPE VARELA.-**

**FIRMADO:**

Diputados de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, a consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada la Minuta de Comunicación, por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**N° 11/138°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, gestione ante Vialidad Nacional, el reasfaltado en el tramo que une la localidad de Banda Florida con la Ruta Nacional N° 40, en el departamento General Felipe Varela.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,

138° Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Uriel Vargas.

**DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.:** Bueno, muchas gracias, es para solicitar que los Despachos de la Comisión de Educación, que son todos Proyectos de Decreto, sean aprobados en Bloque, que son desde el 6.3 al 6.9, son Proyecto de Reconocimiento.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Si no hay nadie que quiera hacer uso de la palabra. Voy a poner a consideración los Despachos de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, punto 6.3 hasta el punto 6.9 en forma conjunta. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobados, por unanimidad. Todos los puntos indicados que son de la Comisión de Educación.

Punto 6.3

**LA RIOJA**, 03 de agosto de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00299/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la **Prof. Sandra Karina Alanís**, por su destacada trayectoria en el servicio de seguridad de la Provincia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que fue la primera mujer egresada de la Escuela de Policía de la Provincia e integró la Plana Mayor de Autoridades de la mencionada fuerza. En la actualidad se desempeña como Directora de Planeamiento Estratégico.

Que se desempeñó en la ciudad Capital en la División de Asuntos Juveniles y en la Dirección General de Capacitación, en esta última con la función de Subdirectora. En Chamental trabajó en la Comisaría Primera, Comisaría Segunda; en la Comisaría del Menor, la Mujer y la Familia; y en la División de Asuntos Viales. También cumplió servicio en la Co-

misaría de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora a los profesionales de nuestra Provincia, destacando la labor, la trayectoria y los logros obtenidos en su ámbito de acción, en el mantenimiento del orden público y la paz social para resguardar la vida, los bienes y otros derechos de la población.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la **Prof. Sandra Karina Alanís**, por su destacada trayectoria en el servicio de seguridad de la Provincia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECRETO N° 28/138º.-**



**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.4

**LA RIOJA**, 03 de agosto de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00304/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la **Comisario Mayor Olga Alejandra Zárate**, por su trayectoria en el sistema de seguridad de la Provincia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que inició sus estudios en la carrera de Oficial de Policía en el año 1995, ingresando a la Escuela de Cadetes "Brigadier Juan Facundo Quiroga", donde egresó como Oficial Ayudante y su primer destino fue la Unidad de Asuntos Juveniles de la ciudad capital de La Rioja.

Que fue designada como Instructora en la Escuela de Cadetes con la jerarquía de Oficial Subinspector; Jefe de Servicio en Guardia de Prevención en la Comisaría Segunda; con la jerarquía de Subcomisario, pasó a cumplir funciones de Segundo Jefe de la Briga-

da de Investigaciones de la ciudad de Chamental, Jefa de la Comisaría de Olta; en el año 2018 asume como Jefa de la Comisaría del Menor, la Mujer y la Familia, dependiente de la Unidad Regional V con asiento en la ciudad de Chamental.

Que en el año 2022, luego de ascender a Comisario Mayor, le asignaron funciones como Segundo Jefe de Unidad Regional V, y en el año 2023 asume como Jefe Titular de la Unidad Regional V de Chamental, convirtiéndose de esta manera en la primera mujer en ocupar este cargo de la Región Llanos Norte y la segunda en importancia a nivel provincial.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora a los profesionales de su Provincia, destacando la labor, trayectoria y logros obtenidos en el rol de la mujer y el trato igualitario con la incorporación femenina a las fuerzas policiales y de seguridad, dando pautas de la madurez que van adquiriendo nuestros pueblos.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la **Comisario Mayor Olga Alejandra Zaráte**



te, por su trayectoria en el servicio de seguridad de la Provincia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECRETO Nº 29/138º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.5

**LA RIOJA**, 03 de agosto de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-00312/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Lic. Soledad Toledo**, por su destacado aporte a la cultura riojana, y;

**CONSIDERANDO:**

Que desde niña comenzó a tomar clases con quienes fueron sus primeros profesores, Nelson Scalisi en guitarra, Viviana Matta en canto y Ana Robles en piano. Al egresar del nivel secundario decidió profundizar sus conocimientos en música, donde conoció a "Chito" Luna Moreira, su gran referente en armonía y contrapunto.

Que luego se mudó a la ciudad de Córdoba para cursar la Licenciatura en Composición, Arreglos y Producción en la Escuela de Músicos "La Colmena". Además, participó de un curso intensivo en Chole en la Berklee College of Music de Boston, donde estudió como becada durante 4 años.

Que es Licenciada en Composición Musical para Medios Audiovisuales, difundiendo su música a través de la página web SoundCloud y próximamente en Spotify. En la actualidad ofrece musicalización a cortos animados, realizados por estudiantes de universidades vecinas a Boston, donde reside, y también realizó la música incidental para "Virgilio", un documental gastronómico sobre un chef peruano, además, efectuó la de los spots comerciales para la Empresa Aguas Riojanas SAPEM.

Que esta Cámara de Diputados valora y destaca la evolución artista de esta riojana que escribe su historia a fuerza de constancia y convicción.

**POR ELLO:**





## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECRETA :

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Lic. **Soledad Toledo**, por su destacado aporte a la cultura riojana.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

### DECRETO Nº 30/138º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.6

**LA RIOJA**, 03 de agosto de 2023.-

#### VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00316/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otor-

gando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la patinadora **Teresa Irene “Tirena” Chiabrero**, por su invaluable aporte al deporte de nuestra Provincia, y;

#### CONSIDERANDO:

Que comienza a dar clases de patín con 15 años en el Centro Vecinal “3 de Febrero”, y se recibió de Técnica Nacional Libre y Técnica Internacional de la Confederación Argentina de Patín, que fuera otorgado y evaluado por técnicos italianos en la Sede Argentina de la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires.

Que en el año 2022 hizo la diplomatura en Patinaje Artístico sobre Ruedas en Buenos Aires. Actualmente enseña a 120 alumnos, a partir de los 3 años hasta adultos, incluyendo personas con discapacidad, en el predio del Sindicato del Plástico de esta ciudad Capital, formando y acompañando a sus estudiantes en Torneos Provinciales, Nacionales, Sudamericanos y de Open Internacional.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y reconoce a todos aquellos deportistas que inspiran y motivan con su modelo a seguir.

#### POR ELLO:

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECRETA :



**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la patinadora **Teresa Irene “Tirena” Chiabrero**, por su invaluable aporte al deporte.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **RAMÓN ALFREDO ALLENDES, MARIO GUSTAVO GALVÁN y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

### DECRETO Nº 31/138º.-

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.7

**LA RIOJA**, 03 de agosto de 2023.-

#### **VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-00326/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la

**Heladería Las Malvinas**, por su aporte al cuidado del ambiente, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que cuidar la naturaleza y minimizar el impacto de la actividad humana en ella es un gran compromiso que garantiza la sustentabilidad ambiental. Es decir, representa una forma de convivir en equilibrio con nuestro entorno.

Que el reconocido comercio realiza acciones que buscan la protección del ambiente y la promoción de prácticas sustentables que se conviertan en cambios de hábitos que mitiguen el impacto negativo o la afectación del ambiente, temas que resultan de vital importancia en la actualidad.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y reconoce aquellas acciones que sirven para incentivar a otras empresas y emprendimientos a seguir su ejemplo y a adoptar prácticas sustentables.

#### **POR ELLO:**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Heladería “Las Malvinas”**, por su destacado aporte al cui-



dado del medio ambiente a través del uso de bolsas y cucharas biodegradables en sus operaciones diarias.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**DECRETO N° 32/138º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.8

**LA RIOJA**, 03 de agosto de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00327/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **empresa riojana "Kriya Terra"**, por su contribución al ambiente y por el uso de técnicas tradicionales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que esta empresa riojana se ha dedicado a la construcción con barro y a la difusión de técnicas tradicionales, ya que han cambiado los paradigmas en relación a vivir en una casa de barro.

Que el interés por las construcciones antiguas de adobe surgió en La Rioja hace más de 10 años por parte de José Aspesi, donde estos hogares se levantaban utilizando los materiales presentes en el lugar. Hoy en día, una casa de barro se ha convertido en sinónimo de calidad de vida, salud, ahorro inteligente y ahorro energético.

Que este tipo de construcción nos permite reducir nuestra dependencia de los servicios de calefacción, refrigeración y luz, permitiendo optar por fuentes de energía alternativas, como paneles solares. Además, se agrega la utilización de un biodigestor que ayuda a evitar la contaminación de las napas de agua y permite su posterior utilización para el riego de huertas o jardines.

Que esta Cámara de Diputados valora y apoya las nuevas perspectivas más conscientes del ambiente con el uso de materiales de construcción que nuestros ancestros ya utilizaban tomando los recursos disponibles de su entorno logrando construir viviendas que estuviesen en armonía con la naturaleza y que mantuvieran una conexión constante con los puntos cardinales, dándole importancia al diseño bioclimático.

**POR ELLO:**



## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECRETA :

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **empresa riojana “Kriya Terra”**, por su contribución al ambiente y por el uso de técnicas tradicionales.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

### DECRETO Nº 33/138º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.9

LA RIOJA, 03 de agosto de 2023.-

#### VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00342/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otor-

gando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Fraile Mario Luis Brollo**, por su destacada labor evangelizadora en el departamento Chamental, y;

#### CONSIDERANDO:

Que con su vocación de servicio comunitario realizó incontables actividades apostólicas, organizando huertas comunitarias. Creo una comisión para el mantenimiento y crecimiento edilicio de Bajo de Luca; trabajó en diversas comunidades de la zona rural, como así también efectuó sagrarios y urnas para capillas de la zona mencionada, la urbana y los departamentos vecinos.

Que fundó Grupo Juvenil del Trio, donde enseñó a los jóvenes su oficio de carpintero, realizando pesebres y viacrucis. Formó espacios recreativos para la contención de este grupo, organizando campamentos en la Provincia y fuera de ella, fomentando hábitos de obediencia, responsabilidad, aprendizaje y solidaridad.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora los aportes comunitarios, la labor, trayectoria y logros obtenidos en este ámbito de acción.

#### POR ELLO:

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECRETA :



**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Fraile Mario Luis Broilo**, por su destacada labor evangelizadora.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECRETO Nº 34/138º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien no habiendo...sí, tiene la palabra Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Señora Presidenta, mañana nuevamente vamos a vivir un día –digo-, pesado para los riojanos, muy duro. Nosotros mañana 4 de agosto vamos a recordar, lamentablemente el asesinato, el marti-

rio a nuestro querido obispo Monseñor Enrique Angelelli.

Simplemente así, lástima que se fueron los chicos que estaban, los chicos de la Juventud, porque esto tiene que ser apelada a la memoria, mantener siempre viva esa situación para que no se repita, para que no olvide, que crezcamos como sociedad, como comunidad, sin permitir estos atropellos, este exceso de esa violencia de Estado, que no vuelva a ocurrir, creo que nosotros los mayores somos responsables de transmitirles a los jóvenes estas situaciones, tratarlos de inculcarlos de llevarlos por otros caminos, del debate, las diferencias lo que fuere, pero nunca caer en esa situación. Yo simplemente así quiero recordarlo, como siempre una persona, no era riojano pero lo hicimos riojano. Lo tenemos en nuestra memoria, en nuestro corazón, por siempre.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Klor.

**DIPUTADO KLOR, JAIME R.:** Es para adherir a este... recuerdo ¿no? Que este día, que se pueda hacer homenaje, que se pueda discutir también en las escuelas y hacer conocer lo que pasó ¿no?

Fue una época muy dura en la Argentina, cíclica porque era interrumpido por



el gobierno democrático con los militares y había un enfrentamiento en el pueblo. Y Angelelli cuando llega a La Rioja, se pone a trabajar muy fuerte, especialmente en la defensa de la gente más humilde, en la gente...bueno campesino e indudablemente ha creado su predicamento que moleste en algunos sectores del Estado, y se produce el terrorismo de Estado que ya venía sucediendo en el país y le cuesta la muerte a este obispo asesinado, y tal como lo manifestó el Presidente del Bloque Justicialista, es importante que esto se mantenga, se pueda discernir, discutir, sin olvidar lo que pasó, como una experiencia mala que tuvimos en la democracia Argentina, así que es muy importante que todos los años el 4 de agosto puedan reflexionar sobre lo que fue la vida de Angelelli, su martirio y todo lo que significó para los riojanos, muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas Gracias, ahora sí no habiendo más temas para tratar y habiéndose agotado el Orden del Día para la presente Sesión. Damos por finalizada la Sesión del día de la fecha, no sin antes agradecerle a todo el Equipo Técnico, también a Leyes, a la gente de Digesto, a Innovación Tecnológica, a la gente de Prensa, a las Taquígrafas también, a la gente de la cocina, seguridad ¿De quién me olvidó?, los Secretarios. Bueno, ahí me hace también una acotación el Secretario

que, la Sesión siguiente vamos a estar con el Recinto ocupado por las urnas, así que vamos a tener que avanzar en la reprogramación de la Sesión, ya tenemos la comunicación de la Justicia Federal en ese sentido, muy bien estamos listos. Muchísimas gracias a todos por su colaboración.

-SON LAS 13 HORAS 59 MINUTOS-

**-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-**

**\*ASUNTOS ENTRADOS,** pasados a Comisión en la Sesión del día de la fecha:

**5.2) EXPTE. 18-A-00353/23 –DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Remite copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N°1.215 con fecha 07 de julio del corriente año –Veto total a la Ley N°10.644 –Expropiación de un (1) inmueble ubicado en el Departamento Chilecito. –

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamenteo-

**5.7) EXPTE. 18-A-00357/23 –DE LA DIPUTADA MIRTHA MARIA TERESITA LUNA:** Proyecto de Ley, transfiriendo dos (2) vehículos del Parque Automotor propiedad del Estado Provincial a la



Asociación de Bomberos Voluntarios de esta ciudad Capital. –

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.9) EXPTE. 18-A-00359/23 –DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, NADINA VERONICA REYNOSO, EGLE MARICEL MUÑOZ, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, CARLOS RENZO CASTRO Y CESAR URIEL VARGAS:** Proyecto de Ley, creando cuatro (4) cargos de Inspector Técnico Seccional de Nivel Inicial y redistribuyendo las Sedes de Supervisión de ese Nivel. –

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.10) EXPTE. 18-A-00360/23 –DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaria de Turismo, realice capacitaciones destinadas a emprendedores turísticos del Departamento General Juan Facundo Quiroga. –

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

**5.11) EXPTE. 18-A-00363/23 –DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación,

solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaria de Deportes, Recreaciones e Inclusión gestione fondos para los clubes del Departamento General Juan Facundo Quiroga. –

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.12) EXPTE. 18-A-00364/23 –DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1° de la Ley N°10.486 –Operaciones de Créditos Públicos, con la finalidad de generar financiamiento para la ejecución de Obras Públicas. –

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.15) EXPTE. 18-A-00368/23 –DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha 18 de julio de cada año como “Día de Duelo Provincial”, en homenaje a las víctimas del atentado terrorista en la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA.

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.16) EXPTE. 18-A-00369/23 –DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:**





Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice el estudio de factibilidad y la ejecución de la obra de gas natural en el Departamento General Ortiz de Ocampo. –

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.17) EXPTE. 18-A-00370/23 –DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES:** Proyecto de Ley, creando el Programa para Financiamiento de la Diversificación Productiva y Mejoramiento de la Competitividad en la Actividad Olivícola de nuestra Provincia. –

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

**5.20) EXPTE. 18-A-00373/23 –DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N°27.683 –Instituye al 29 de agosto como Día Nacional del Árbol. –

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.21) EXPTE. 18-A-00374/23 –DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REY-**

**NOSO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la inversión en protección de bosques nativos. –

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.23) EXPTE. 18-A-00376/23 –DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MARIO CLAUDIO RUIZ, NADINA VERÓNICA REYNOSO Y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA:** Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en la ciudad de Chilecito, que será destinado a la creación del Museo Cultural “El Solar de Teresa y Alberto Caverro Tagle”. –

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.30) EXPTE. 18-A-00366/23 –DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y MARTÍN ALEXIS MENEM:** Proyecto de Ley, Adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley N°27.621 –Implementación de la





Educación Ambiental Integral en la República Argentina. –

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.31) EXPTE. 18-A-00386/23 –DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR Y MARTÍN ALEXIS MENEM:** Proyecto de Ley, declarando a la fecha 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción. –

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**\*CARATULAS,** no leídas de Decretos de Reconocimientos.

**6.3) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00299/23:** De la Diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Prof. Sandra Karina Alanís, por su destacada trayectoria en el servicio de seguridad de la Provincia.-

**6.4) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00304/23:** De la Diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la

Comisario Mayor Olga Alejandro Zárate, por su trayectoria en el sistema de seguridad de la Provincia.-

**6.5) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00312/23:** Del Diputado Ramón Alfredo Allendes, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Lic. Soledad Toledo, por su destacado aporte a la cultura Riojana.-

**6.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00316/23:** De los Diputados Ramón Alfredo Allendes, Mario Gustavo Galván y Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la patinadora Teresa Irene “Tirena” Chiabrero, por su invaluable aporte al deporte de nuestra Provincia.-

**6.7) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00326/23:** De la Diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Heladería “Las Malvinas”, por su aporte al cuidado del ambiente.-

**6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**



*GÍA – EXPTE. 18-A-00327/23:* De la Diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la empresa riojana “Kriya Terra”, por su contribución al ambiente y por el uso de técnicas tradicionales.-

**6.9) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-0026/23:** De la Diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Fraile Mario Luis Brollo, por su destacada labor evangelizadora en el Departamento Chamental.-